



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

CONCEJALES

D. JESÚS ALBERTO ABAURREA OROZ
D. FRANCISCO JAVIER ERRO LACUNZA.
DOÑA RUTH FERNÁNDEZ ABOY
D. DAVID HERRERA LEÓN
D. DANIEL LANZ ALONSO
D. OSCAR LAQUIDAIN PASCUAL
D. LUIS MAYA ARMENDÁRIZ
D. MIKEL NAVARRO AYENSA
D. BONIFACIO JUAN OYARZUN BIURRUN
DOÑA JOANA VICARIO BARONA
D. FERNANDO ZURDO AZNAL
D. FRANCISCO JOSÉ ZUZA ARRAIZA

SECRETARIO

D. VÍCTOR MANUEL MENDÍVIL ZUBIZARRETA

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), a dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Sebastián Marco Zaratiegui, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y asistidos por el Secretario, D. Víctor Manuel Mendivil Zubizarreta, que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistentes preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra, y demás normas de general aplicación, se proceder a conocer los puntos que componen el orden del día.





PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Punto nº 1 - Vídeo-Acta

Se estudia el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) celebrada el día 18 de diciembre de 2023, que se aprueba por unanimidad (13 votos a favor).

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Punto nº 2 - Vídeo-Acta

A.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, AGENDA LOCAL 2030 Y MOVILIDAD.-

| Nombre | Fecha | Resumen | Expediente |
|----------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| RESOLUCION 2023-1494 | 20/12/2023 15:31 | -- ZANJA - APERTURA DE ZANJA PARA REPARAR FUGA EN LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO SITA EN CL REAL Nº 4 EN NOÁIN, SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA SA | 3994/2023 |
| RESOLUCION 2023-1493 | 20/12/2023 14:42 | NA0106 -- Expediente 4040/2023 -- KALEJIRA OLENTZERO 2023 | 4040/2023 |
| RESOLUCION 2023-1490 | 20/12/2023 10:07 | NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 18. SERVICIOS MÚLTIPLES JARDINERÍA - Expediente 3929/2023 -- SERVICIOS DE ALQUILER SEAL S.L., UNZUE E HIJOS, S.L. -- Contrato menor de suministros - DOS MAQUINAS DESBROZAD... | 3929/2023 |
| RESOLUCION 2023-1489 | 20/12/2023 9:29 | SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 4104/2022 -- Múltiples interesados -- SALAS CENTRO CÍVICO 2023 -- 23 diciembre | 4104/2022 |
| RESOLUCION 2023-1487 | 19/12/2023 14:29 | NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 15. SERVICIOS MÚLTIPLES OBRAS -- Expediente 3877/2023 -- OBRAS Y SERVICIOS URGENTES S.L (OBYSUR) -- Contrato menor de obras - LOMOS DE ASNO EN TORRES DE ELORZ -- Resolución PR/2023/4... | 3877/2023 |
| RESOLUCION 2023-1484 | 19/12/2023 10:12 | SIA 2142607 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 1416/2023 - AMPLIACION HORARIOS FIESTAS NAVIDAD 2023 | 1416/2023 |





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

| | | | |
|----------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| RESOLUCION 2023-1478 | 18/12/2023 10:27 | SIA 2142607 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 1416/2023 - Policia Foral de Navarra, Guardia Civil - Puesto de Beriain -- AMPLIACION HORARIOS FIESTAS 2023 | 1416/2023 |
| RESOLUCION 2023-1477 | 18/12/2023 10:27 | NA0278 - Expedientes de licencias de actividades inocuas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3027/2023 - RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN EXPEDIENTE BELÉN JAURRIETA MUTILOA. | 3027/2023 |
| RESOLUCION 2023-1476 | 18/12/2023 10:26 | NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- Expediente 3993/2023 -- MUDANZAS IRUÑA SL -- RESERVA ESPACIO - MUDANZA 20/12/2023 | 3993/2023 |
| RESOLUCION 2023-1475 | 15/12/2023 12:17 | -- ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 314 EN POLÍGONO 6 EN CL ZABALEGUI Nº 4 EN ZULUETA, MARÍA DEL CARMEN MAÑÚ ZUGASTI | 1523/2023 |
| RESOLUCION 2023-1471 | 14/12/2023 8:40 | NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 -- ASOCIACION ERAIKI GURASO ELKARTEA DEL CPEIP SAN MIGUEL DE NOAIN | 3576/2023 |
| RESOLUCION 2023-1469 | 13/12/2023 11:18 | SIA 2176078 -- Expediente 3939/2023 -- JOSE MARÍA MUÑOZ BERRIO SOLICITA ALQUILAR EL CENTRO CÍVICO PARA NOCHEVIEJA PARA CELEBRAR UNA COMIDA FAMILIAR DE UNAS 60 PERSONAS | 3939/2023 |
| RESOLUCION 2023-1467 | 12/12/2023 14:21 | NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 3941/2023 -- ITURTIXIKI ELKARTEA, 18203384B RAFAEL BORROMEO MILLA -- FIESTAS - DÍA DE SANTO TOMÁS 2023 | 3941/2023 |
| RESOLUCION 2023-1466 | 12/12/2023 14:20 | SIA 2176078 -- Expediente 3939/2023 ---- JOSE MARÍA MUÑOZ BERRIO SOLICITA ALQUILAR EL CENTRO CÍVICO PARA NOCHEVIEJA PARA CELEBRAR UNA COMIDA FAMILIAR DE UNAS 60 PERSONAS | 3939/2023 |
| RESOLUCION 2023-1465 | 12/12/2023 12:04 | SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 1228/2020 RESOLUCIÓN AACC Y OBRAS | 1228/2020 |





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

| | | | |
|----------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| | | MODIFICACIÓN SUSTANCIAL HERADIO MOLINERO SL | |
| RESOLUCION 2023-1464 | 12/12/2023 12:03 | NA0277 - Expedientes de licencias de actividades clasificadas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3582/2023 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRAS CAMBIO DE USO DE VIVIENDA A OFICINA MIKEL CELAYA SANZ | 3582/2023 |
| RESOLUCION 2023-1463 | 12/12/2023 9:21 | SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 4104/2022 -- Múltiples interesados -- SALAS CENTRO CÍVICO 2023 | 4104/2022 |
| RESOLUCION 2023-1458 | 07/12/2023 16:39 | -- Múltiples interesados -- DENUNCIA DE BARTOLOMÉ COBO SÁNCHEZ A JOSE MARÍA TORRES COBO POR SUPERAR LA ALTURA DEL VALLADO DE SEPARACIÓN ENTRE LAS DOS VIVIENDAS TRAVESIA ZELAIA Nº 1 DE ELORZ -- Desestimación solicitud de suspensión | 1143/2021 |
| RESOLUCION 2023-1456 | 05/12/2023 15:06 | NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3904/2023 -- ASOCIACION ELORTZIBARKO GAU ESKOLA -- RONDA DE VILLANCICOS 28/12/2023 | 3904/2023 |
| RESOLUCION 2023-1455 | 05/12/2023 11:30 | SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 4104/2022 -- Múltiples interesados -- SALAS CENTRO CÍVICO 2023 | 4104/2022 |
| RESOLUCION 2023-1454 | 05/12/2023 11:29 | NA0106 - ASOCIACION ELORTZIBARKO GAU ESKOLA -- RONDA DE VILLANCICOS 28/12/2023 -- | 3904/2023 |
| RESOLUCION 2023-1453 | 05/12/2023 11:29 | NA0267 - DEMOLICIÓN DE ALMACÉN AGRÍCOLA EN CL NUEVA Nº 16 EN NOÁIN, PARCELA 1/16/1/2, MARÍA ÁNGELES MAÑU ALDAVE -- ocupación vía | 3462/2023 |
| RESOLUCION 2023-1452 | 05/12/2023 9:55 | NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 3814/2023 -- JOSE ALEJANDRO PAZ GONZALEZ -- CARTELERÍA - en accesos de Noain | 3814/2023 |
| RESOLUCION 2023-1451 | 01/12/2023 17:56 | SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 4104/2022 -- Múltiples interesados -- SALAS CENTRO CÍVICO 2023 | 4104/2022 |





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

| | | | |
|----------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| RESOLUCION 2023-1450 | 01/12/2023 11:43 | -- VADO - BAJA VADO Nº 227 EN CL LA CUENCA Nº 8 EN NOÁIN POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR PEDRO MIGUEL ARIVE IRACHETA | 3880/2023 |
| RESOLUCION 2023-1448 | 01/12/2023 11:28 | -- EJECUCIÓN DE "SPASH PAD" EN INSTALACIONES DE PISCINAS DE VERANO -- Resolución aprobación pliego servicios | 2747/2023 |
| RESOLUCION 2023-1447 | 01/12/2023 11:28 | NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 2365426 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3238/2023 -- CAMIÓN BRIGADA SERVICIOS MÚLTIPLES -- Aprobación pliego suministros | 3238/2023 |
| RESOLUCION 2023-1439 | 30/11/2023 18:46 | NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3819/2023 -- SUMINISTROS SIARSA S.L. -- Contrato menor de suministros - CLARABOYAS CASA DE CULTURA -- Resolución PR/2023/45 - CR - Propue... | 3819/2023 |
| RESOLUCION 2023-1438 | 30/11/2023 18:46 | NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3851/2023 -- ALEJANDRO CRESPO CUBERO -- SALA CENTRO CÍVICO 2 DICIEMBRE | 3851/2023 |
| RESOLUCION 2023-1435 | 30/11/2023 12:00 | - SEGREGACIÓN DEL SUBÁREA B DE LA PARCELA 879 DEL POLÍGONO 3 EN IMÁRCOAIN, CONCEJO DE IMÁRCOAIN | 2399/2023 |
| RESOLUCION 2023-1433 | 30/11/2023 9:10 | SIA 2176092 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 1131/2022 -- JOSE ÁNGEL IRIGOYEN OSTIZA SOLICITA REUNIÓN CON EL CONCEJAL DE URBANISMO ASUNTO: CASETA ILEGAL QUE HA CONSTRUIDO SU VECINO DE CL GATZARRIA 16 DE ZULUETA | 1131/2022 |
| RESOLUCION 2023-1432 | 29/11/2023 18:14 | NA0267 - Expedientes de obras mayores -- SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 2399/2023 | 2399/2023 |
| RESOLUCION 2023-1431 | 29/11/2023 18:10 | NA0267 - Expedientes de obras mayores -- SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 2399/2023 -- CONCEJO DE IMARCOAIN | 2399/2023 |
| RESOLUCION 2023-1430 | 29/11/2023 15:01 | SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 477/2023 -- | 477/2023 |





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

| | | | |
|----------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| | | RESOLUCIÓN LEGALIZACIÓN ENTREPLANTA CARAVANAS Y REMOLQUES NAVARRA SL | |
| RESOLUCION 2023-1423 | 29/11/2023 12:29 | NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3851/2023 -- ALEJANDRO CRESPO CUBERO -- SALA CENTRO CÍVICO 2 DICIEMBRE | 3851/2023 |

DECLARACIONES RESPONSABLES OBRAS

| Nombre | Fecha | Resumen | Expediente |
|-----------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| DECLARACION RESPONSABLE 2023-0141 | 12/12/2023 11:01 | -- ART. 192 DFL 1/2017 - CAMBIAR AZULEJO DE BAÑO Y BAJAR TECHO DE PLADUR EN SALÓN EN VIVIENDA SITA EN CTRA JACA Nº 10 1º DCHA EN NOÁIN, PARCELA 2/13/1/6, FRANCISCO JAVIER GÓMEZ BRITO | 3943/2023 |
| DECLARACION RESPONSABLE 2023-0140 | 11/12/2023 17:25 | - ART. 192 DFL 1/2017 - REHABILITACIÓN DE DESAGÜES DE BAÑOS Y PLUVIALES Y TUBERÍAS GENERALES DE AGUA FRÍA SANITARIA EN EDIFICIO SITO EN CL REAL Nº 44 EN NOÁIN, PARCELA 2/1/1, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE REAL 44 | 2765/2023 |
| DECLARACION RESPONSABLE 2023-0139 | 01/12/2023 12:58 | -- OBRAS - ADECUACIÓN DE ENVOLVENTE TÉRMICA Y LEGALIZACIÓN AMPLIACIÓN REALIZADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA SITA EN CL INMACULADA Nº 12 EN NOÁIN, PARCELA 2/54/1/1, Mª YOLANDA MACAYA ARZOZ | 1166/2023 |

B.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, CATASTRO Y EMPLEO.-

| Nombre | Fecha | Resumen | Expediente |
|----------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| RESOLUCION 2023-1403 | 28/11/2023 17:54 | SIA 2142607 -- 05.02. HACIENDA E INSPECCIÓN -- Expediente 1347/2023 -- ACSOL ENERGIA GLOBAL SA -- Inicio Inspección Tasa 1,5 | 1347/2023 |
| RESOLUCION 2023-1404 | 28/11/2023 17:54 | SIA 2142607 -- 05.02. HACIENDA E INSPECCIÓN -- Expediente 1349/2023 -- ADS ENERGY 8.0 SL -- Inicio Inspección Tasa 1,5 | 1349/2023 |





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

| | | | |
|----------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| RESOLUCION 2023-1405 | 28/11/2023 17:55 | SIA 2142607 -- 05.02. HACIENDA E INSPECCIÓN -- Expediente 1351/2023 -- ENI PLENITUDE IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA -- Inicio Inspección Tasa 1,5 | 1351/2023 |
| RESOLUCION 2023-1406 | 28/11/2023 17:55 | SIA 2142607 -- 05.02. HACIENDA E INSPECCIÓN -- Expediente 1354/2023 -- A62338827 AUDAX RENOVABLES, S.A. -- Inicio Inspección Tasa 1,5 | 1354/2023 |
| RESOLUCION 2023-1407 | 28/11/2023 17:55 | SIA 2142607 -- 05.02. HACIENDA E INSPECCIÓN -- Expediente 1355/2023 - AUSARTA PRIMA SOCIEDAD LIMITADA -- Inicio Inspección Tasa 1,5 | 1355/2023 |
| RESOLUCION 2023-1408 | 28/11/2023 17:56 | SIA 2142607 -- 05.02. HACIENDA E INSPECCIÓN -- Expediente 1361/2023 -- CEPESA GAS Y ELECTRICIDAD S.A., CEPESA COMERCIAL PETROLEO, S.A. -- Inicio Inspección Tasa 1,5 | 1361/2023 |
| RESOLUCION 2023-1409 | 28/11/2023 17:56 | SIA 2142607 -- 05.02. HACIENDA E INSPECCIÓN -- Expediente 1380/2023 -- FACTOR ENERGIA SA -- Inicio Inspección Tasa 1,5 | 1380/2023 |
| RESOLUCION 2023-1410 | 28/11/2023 17:56 | SIA 2142607 -- 05.02. HACIENDA E INSPECCIÓN -- Expediente 1385/2023 -- GESTERNOVA, S.A. -- Inicio Inspección Tasa 1,5 | 1385/2023 |
| RESOLUCION 2023-1412 | 28/11/2023 17:57 | SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 3696/2023 -- ROSARIO MARTIN VILLANUEVA, JESUS HUARTE GAZTELU -- Fraccionamiento de deuda | 3696/2023 |
| RESOLUCION 2023-1413 | 28/11/2023 17:58 | NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 3840/2023 -- MIRIAM GUTIERREZ LACASTA -- FRACCIONAMIENTO 2023 PLUSVALÍA 626468 | 3840/2023 |
| RESOLUCION 2023-1414 | 28/11/2023 17:58 | SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 3823/2023 -- YACINE SOW: fraccionamiento de la deuda en dos plazos, el primero en enero | 3823/2023 |
| RESOLUCION 2023-1415 | 28/11/2023 17:58 | SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 3815/2023 -- Kevin Catena Delgado | 3815/2023 |
| RESOLUCION 2023-1416 | 29/11/2023 9:32 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3445/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ALISEDA SAU | 3445/2023 |
| RESOLUCION 2023-1417 | 29/11/2023 9:34 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3843/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU MARÍA AMOR GOÑI GALISTEO | 3843/2023 |
| RESOLUCION 2023-1418 | 29/11/2023 9:34 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3843/2023 --LIQUIDACIÓN IIVTNU FRANCESC XAVIER LLULL SESMA | 3843/2023 |





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

| | | | |
|----------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| RESOLUCION 2023-1419 | 29/11/2023 9:53 | SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 3696/2023 -- 15724323M ROSARIO MARTIN VILLANUEVA, 15736212A JESUS HUARTE GAZTELU - - ROSARIO MARTIN VILLANUEVA: fraccionamiento de deuda | 3696/2023 |
| RESOLUCION 2023-1420 | 29/11/2023 9:58 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3445/2023 --LIQUIDACIÓN IIVTNU ALISEDA SAU | 3445/2023 |
| RESOLUCION 2023-1421 | 29/11/2023 12:26 | SIA 2833804 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1123/2023 -- Colegio Público San Miguel - Noáin, RAQUEL PARDO DEL BURGO -- Subvención 2023_Colegio Publico San Miguel | 1123/2023 |
| RESOLUCION 2023-1422 | 29/11/2023 12:26 | SIA 2833804 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1118/2023 -- MARÍA AMPARO BASTOS MONTESINOS, DRAVET SYNDROME FOUNDATION, DELEGACION ESPAÑA, MARIA JOSE AIBAR MORENO -- Subvención 2023: FUNDACIÓN DRAVET | 1118/2023 |
| RESOLUCION 2023-1424 | 29/11/2023 13:20 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3719/2023 --DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU DAVID BAIGORRI CARDONA | 3719/2023 |
| RESOLUCION 2023-1425 | 29/11/2023 13:21 | NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3845/2023 -- RESOLUCIÓN INCOACIÓN EXPTE. BAJA OFICIO PADRON HABITANTES: ANTONIO HEREDIA SANTOS EXPTE 45/2023 | 3845/2023 |
| RESOLUCION 2023-1426 | 29/11/2023 13:25 | NA0006 - Expedientes de constitución del Ayuntamiento/Concejo -- SIA 2142556 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1887/2023 -- Múltiples interesados -- Expediente constitución nuevo Ayuntamiento - Corporación legislatura 2023-2027 | 1887/2023 |
| RESOLUCION 2023-1427 | 29/11/2023 13:26 | NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176191 -- 05.01. INTERVENCIÓN - - Expediente 3506/2023 -- LURAUTO NAVARRA SA (ANTIGUA DENOMINACION: COMERCIAL ARCHUETA S.A.) -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - EXTRAPRESUPUE. | 3506/2023 |
| RESOLUCION 2023-1428 | 29/11/2023 14:49 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3867/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ANA BEATRIZ MARTÍNEZ FERNÁNDEZ | 3867/2023 |





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

| | | | |
|----------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| RESOLUCION 2023-1429 | 29/11/2023 14:54 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3867/2023 --LIQUIDACIÓN IIVTNU RUBÉN MENÉNDEZ CALVO | 3867/2023 |
| RESOLUCION 2023-1434 | 30/11/2023 9:32 | NA0660 - Expedientes de programación y actividades de los centros deportivos -- SIA 2176092 -- 92. ÁREA DE DEPORTES -- Expediente 3870/2023 -- JOANA VICARIO BARONA -- SOLICITUD CLUB DE PÁDEL TORNEO MIXTO DICIEMBRE | 3870/2023 |
| RESOLUCION 2023-1436 | 30/11/2023 12:18 | SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3878/2023 -- Expediente solicitud días asuntos particulares por antigüedad Doña Ujué Aldave Seviné | 3878/2023 |
| RESOLUCION 2023-1440 | 30/11/2023 18:47 | SIA 2833804 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1125/2023 -- IESO ELORTZIBAR -- Subvención 2023: Instituto ESO Elortzibar | 1125/2023 |
| RESOLUCION 2023-1441 | 30/11/2023 18:47 | SIA 2833804 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1127/2023 -- CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE NOAIN -- Subvención 2023: CLUB DE JUBILADOS | 1127/2023 |
| RESOLUCION 2023-1442 | 30/11/2023 18:47 | SIA 2142607 -- 05.02. HACIENDA E INSPECCIÓN -- Expediente 1352/2023 -- ALPIQ ENERGIA ESPAÑA SAU -- Inicio Inspección Tasa 1,5 | 1352/2023 |
| RESOLUCION 2023-1443 | 30/11/2023 18:48 | SIA 2142607 -- 05.02. HACIENDA E INSPECCIÓN -- Expediente 1364/2023 -- COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER, S.A. -- Inicio Inspección Tasa 1,5 | 1364/2023 |
| RESOLUCION 2023-1444 | 30/11/2023 18:48 | SIA 2142607 -- 05.02. HACIENDA E INSPECCIÓN -- Expediente 1434/2023 -- ONDEMAND FACILITIES SL -- Inicio Inspección Tasa 1,5 | 1434/2023 |
| RESOLUCION 2023-1445 | 30/11/2023 18:48 | SIA 2142607 -- 05.02. HACIENDA E INSPECCIÓN -- Expediente 1467/2023 -- TOTAL GAS Y ELECTRICIDAD ESPAÑA SA -- Inicio Inspección Tasa 1,5 | 1467/2023 |
| RESOLUCION 2023-1449 | 01/12/2023 11:39 | NA0145 - Convenios y acuerdos colectivos -- SIA 2142559 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3635/2023 -- LOURDES ROLDÁN IRIBERTEGUI, COMO DELEGADA DE ELA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN | 3635/2023 |
| RESOLUCION 2023-1457 | 07/12/2023 16:38 | NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3921/2023 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES: CHRISTOPHER JUAN ENGLISH, EN CAMINO DE LA FUENTE 3 - 5º F4. EXPTE 46/2023. | 3921/2023 |





| | | | |
|----------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| RESOLUCION 2023-1460 | 11/12/2023 9:05 | NA0102 - Expedientes de responsabilidad patrimonial -- SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 2134/2023 -- RESOLUCIÓN APERTURA DE ALEGACIONES ARTURO GARCIA MERINO | 2134/2023 |
| RESOLUCION 2023-1461 | 11/12/2023 14:31 | NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176191 -- 05.01. INTERVENCIÓN - Expediente 3661/2023 -- IPEI NORTH ENGINEERING SL -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - EXTRAPRESUPUETARIOS 2021: Devolución de ingresos . | 3661/2023 |
| RESOLUCION 2023-1462 | 12/12/2023 9:20 | NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3017210 -- 30. ÁREA DE CULTURA -- Expediente 3776/2023 -- GLOBAL SERVICIOS CULTURALES S.L. - PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GLOBAL S.L.- APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE C. CULTURAL -- Resolución PR/2023/... | 3776/2023 |
| RESOLUCION 2023-1467 | 12/12/2023 14:21 | NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 3941/2023 -- ITURTXIKI ELKARTEA, RAFAEL BORROMEIO MILLA -- FIESTAS - DÍA DE SANTO TOMÁS 2023 | 3941/2023 |
| RESOLUCION 2023-1468 | 13/12/2023 8:58 | NA0222 - Padrones de habitantes y rectificaciones - SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 2705/2023 -- RESOLUCIÓN BAJA INSCRIPCIÓN PADRONAL POR CADUCIDAD. SILVIA MARITZA PONCE VALDEZ EXPTE. 53/2023 | 2705/2023 |
| RESOLUCION 2023-1470 | 13/12/2023 14:46 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3450/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU CARROCERIAS ALNUAS SA | 3450/2023 |
| RESOLUCION 2023-1472 | 14/12/2023 11:34 | SIA 2142617 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 2711/2023 -- Múltiples interesados -- LISTA DE SUSTITUCIÓN PARA PUESTO DE TÉCNICA DE CULTURA | 2711/2023 |
| RESOLUCION 2023-1473 | 14/12/2023 12:49 | 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 691/2020 -- RESOLUCIÓN ESTIMATORIA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA TERCERA FASE DE LA CIUDAD DEL TRANSPORTE DE PAMPLONA. | 691/2020 |
| RESOLUCION 2023-1474 | 15/12/2023 12:16 | 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 691/2020 -- RESOLUCIÓN AUDIENCIA SANCO GM-UTE | 691/2020 |
| RESOLUCION 2023-1479 | 18/12/2023 13:57 | SIA 2142672 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 252/2021 -- Q2801615B Agencia Estatal de Seguridad Aerea, - EXPEDIENTE SANCIONADOR | 252/2021 |





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

| | | | |
|----------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| RESOLUCION 2023-1480 | 18/12/2023 13:59 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3979/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU ALBA REYES GARCIA | 3979/2023 |
| RESOLUCION 2023-1481 | 18/12/2023 14:00 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3537/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU -- PYC EGS SL | 3537/2023 |
| RESOLUCION 2023-1483 | 19/12/2023 9:11 | NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 4006/2023 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES: VICTOR MARIO CONTO GÓMEZ. EXPTE 47/2023 | 4006/2023 |
| RESOLUCION 2023-1485 | 19/12/2023 10:34 | SIA 2142607 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 4007/2023 -- Presupuesto prorrogado de 2023 para 2024 | 4007/2023 |
| RESOLUCION 2023-1486 | 19/12/2023 14:29 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4010/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU UNICAJA BANCO SA | 4010/2023 |
| RESOLUCION 2023-1488 | 19/12/2023 14:33 | SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 3996/2023 -- B47675756 EXTERIOR CYL 2011 SL, B80822067 TORRES Y LLAVONA SL -- EXTERIOR CYL 2011 SL: solicita devolución del importe embargado. Tiene deuda. -- | 3996/2023 |
| RESOLUCION 2023-1491 | 20/12/2023 10:09 | SIA 2142607 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 3976/2023 -- Calendario fiscal 2024 -- | 3976/2023 |
| RESOLUCION 2023-1492 | 20/12/2023 13:17 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3881/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU MARIA ROSARIO URIZ ESANDI | 3881/2023 |
| RESOLUCION 2023-1495 | 21/12/2023 8:21 | NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 4039/2023 -- RESOLUCIÓN INCOACIÓN INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: DORALBA MEDINA SERNA. EXPTE 48/2023 -- | 4039/2023 |
| RESOLUCION 2023-1496 | 21/12/2023 12:26 | NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- Resolución aprobación pliego gestión Centro Cívico "El Mirador" de Noáin | 3866/2023 |





| | | | |
|--------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| RESOLUCION 2023-1497 [R.A.] | 22/12/2023 9:07 | SIA 2176183 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 2471/2022 -- LANONDO 2016 GESTION E INMUEBLES SL -- GARANTIA: Solicitud devolución fianza B71305676 LANONDO 2016: LICENCIA 4731/2020 -- | 2471/2022 |
| RESOLUCION 2023-1498 | 22/12/2023 10:55 | NA0070 - Informes de Secretaría -- SIA 2142607 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2870/2023 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLO 2023 -- Resolución no concesión EMPLEO | 2870/2023 |
| RESOLUCION 2023-1499 | 22/12/2023 10:56 | NA0070 - Informes de Secretaría -- SIA 2142607 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2870/2023 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLO 2023 -- Resolución concesión AUTOEMPLO 3 | 2870/2023 |
| RESOLUCION 2023-1500 | 22/12/2023 10:57 | NA0070 - Informes de Secretaría -- SIA 2142607 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2870/2023 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLO 2023 -- Resolución concesión AUTOEMPLO 2 | 2870/2023 |
| RESOLUCION 2023-1501 | 22/12/2023 10:57 | NA0070 - Informes de Secretaría -- SIA 2142607 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2870/2023 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLO 2023 -- resolución concesión AUTOEMPLO 1 | 2870/2023 |

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 41 DEL POLÍGONO 8, CALLE LINDATXIKIA Nº 11 EN ELORZ, PROMOVIDO POR D. ÁLVARO OLZA REDONDO. (EXPTE. 1388/2023).-

Punto nº 3 - Vídeo-Acta

Expediente n.º: 1388/2023

Dictamen de la Comisión Informativa

Procedimiento: Aprobación de Estudio de Detalle

Promotor: : Álvaro OLZA REDONDO

Emplazamiento: Pol 8, Parc 41. C/ Undatxikia, 1 Elorz (Valle de Elorz)





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 26-04-2023 tuvo entrada la solicitud para la aprobación de Estudio de Detalle con n.º de registro de entrada 2023-E-RE-1282, presentada por:

| | Nombre y Apellidos/Razón Social |
|--------------------|---------------------------------|
| Persona interesada | Álvaro OLZA REDONDO, |
| Representante | José Luis Irigüibel, |

SEGUNDO. Con fecha 04-10-2023, una vez estudiada la solicitud presentada, el Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente formuló su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar la aprobación del Estudio de Detalle.

TERCERO. Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

- 05/10/2023 Mediante Resolución de alcaldía se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle en la parcela 41 del polígono 8 en Cl. Lindatxikia nº 11 en Elorz.
- 10/10/2023 Publicación en Diario de Navarra y en Diario de Noticias.
- 19/10/2023 Publicación en el Boletín Oficial de Navarra (BON nº 217)
- 19/10/2023 Publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento hasta el 20/11/23.
- 10/10/2023 Consta notificación a colindantes.
- 08/11/2023 Consta notificación a colindantes.
- 20/11/2023 Informe favorable de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.
- 15/12/2023 Se presenta por registro municipal Estudio de Detalle para la parcela 41 del polígono 8 de Elorz, que sustituye al documento anterior, firmado por los arquitectos Patxi Valer Goñi y José Luis Irigüibel Manzanedo con fecha de septiembre de 2023. Sin visar. En dicho documento se subsana lo indicado en el informe técnico del 04/10/23.
- 19/12/2023: Informe favorable de la Arquitecta de la ORVE-SAU de la Comarca de Pamplona, en apoyo de la Sra. Arquitecta Municipal.

La **Legislación aplicable** viene determinada por:

- Los artículos 63, 72 y 74 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

- Los artículos 6, 8 y 29 a 32 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Los artículos 21.1 j) y 22.2 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El objeto del Estudio de Detalle presentado es definir las alineaciones para la parcela 41 del polígono 8 de Elorz.

VOTACIÓN REALIZADA:

| Concejal | Grupo | Sentido del voto |
|-----------------------------|--------------|------------------|
| Patxi Zuza Arraiza, | UPN | Favorable |
| Sebastián Marco Zaratiegui, | UPN, | Favorable |
| Bonifacio Jon Oyarzun, | Aldatu | Favorable |
| Mikel Navarro, | AINE | Favorable |
| Jesús Abaurrea Oroz, | Somos Valle, | Favorable |

Visto que la aprobación definitiva corresponde al Pleno de la Corporación conforme al artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), adoptó por unanimidad (13 votos a favor) el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle descrito en los antecedentes

SEGUNDO. Remitir un ejemplar del documento al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo en el plazo máximo de diez días.

TERCERO. Publicar el texto íntegro del Estudio de Detalle en el *Boletín Oficial de Navarra*, a los efectos de su entrada en vigor conforme establece el artículo 79 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección* <https://noain.es>].

PUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO REFORMA VESTUARIOS FRONTÓN DEL INSTITUTO ELORTZIBAR Y COLEGIO SAN MIGUEL (EXPTE. 1423/2022).-

[Punto nº 4 - Vídeo-Acta](#)





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Expediente nº: 1423/2022
Dictamen de la comisión Informativa
Procedimiento: Aprobación de Proyecto de Obras
Asunto: Reforma de los vestuarios del Colegio e Instituto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. En relación con el Proyecto de obras:

| | |
|----------------|-----------------------------------------------------------|
| Objeto: | Reforma de los vestuarios del Colegio e Instituto. |
| | Nombre y Apellidos |
| Arquitecto | Miguel Larraburu Sorozábal, |

SEGUNDO. Vistos los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º |
|------------------------------------------------------------|-------------|
| Informes de la Unidad Gestora, Jurídico y de Intervención, | 10-10-2023, |
| Resolución aprobación Pliego, Licitación servicios. | 10-10-2023 |
| Mesa sobre A y B, 31-10-2023, | 31-10-2023 |
| Mesa sobre C, 01-11-2023, | 02-11-2023 |
| Requerimiento de documentación al licitador, | 03-11-2023. |
| Aportación de documentos, | 13-11-2023. |
| Resolución de adjudicación. | 13-11-2023. |
| Contrato. | 20-11-2023. |
| Informe de la Unidad Gestora. | 04-01-2024. |

La **Legislación aplicable** viene determinada por:

- Los artículos 162 a 166 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
- Los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- La Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.





- Los artículos 4 y 17 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Los artículos 3 a 8 y 17 Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

VOTACIÓN REALIZADA:

| Concejal | Grupo | Sentido del voto |
|-----------------------------|--------------|------------------|
| Patxi Zuza Arraiza, | UPN | Favorable |
| Sebastián Marco Zaratiegui, | UPN, | Favorable |
| Bonifacio Jon Oyarzun, | Aldatu | Favorable |
| Mikel Navarro, | AINE | Favorable |
| Jesús Abaurrea Oroz, | Somos Valle, | Favorable |

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación definitiva por el Alcalde de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 8 y 226 de Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Se constata que hay un incremento de obra de 52.801,74 euros, que se puede incluir en la obra por Acuerdo del Pleno, con la modificación presupuestaria correspondiente, aprobada inicialmente. Se puede licitar el contrato de obras, con una cláusula suspensiva de que no se puede firmar el contrato hasta que la modificación presupuestaria esté aprobada definitivamente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), adoptó por unanimidad (13 votos a favor) el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Proyecto de Obras:

| | | | | |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| Objeto: | Reforma de los vestuarios del Colegio Público y de Instituto. | | | |
| Autor del Proyecto | | | | |
| Miguel Larraburu Sorozábal, | | | | |





| | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| SLAM Arquitectura, | | | | |
| Inversión total: 338.200,49 euros, IVA incluido, Coste obra: 318.432,02 euros. Honorarios asistencia técnica: 21.803,97 euros, IVA incluido. | | | | |
| Financiación: Parte subvencionada: 160.000 euros. Parte financiada por el Ayuntamiento: 178.200,49 euros. | | | | |

SEGUNDO. Llevar a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 165 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://noain.es>*].

PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO REPARACIÓN DE CAMINOS EN NOÁIN (VALLE DE ELORZ) POR DAÑOS DE LLUVIAS E INUNDACIONES EXTRAORDINARIAS. (EXPTE. 3699/2023).-

[Punto nº 5 - Vídeo-Acta](#)

Expediente nº: 3699/2023

Dictamen de la Comisión Informativa

Procedimiento: Aprobación de Proyecto de Obras

Asunto: Reparación de caminos dañados por las lluvias torrenciales originadas por las DANAS de mayo y septiembre de 2023, en el Valle de Elorz.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO.
ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO. En relación con la Memoria de Obras:

| | |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objeto: | Reparación de los caminos dañados por las lluvias torrenciales originadas por las DANAS de mayo y septiembre de 2023, en el Valle de Elorz |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SEGUNDO. Vistos los siguientes antecedentes:

- Inversión total: 197.994,28 euros, IVA incluido.
- Coste obra. 189.812,70 euros, IVA incluido.





- Honorarios asistencia técnica: 8.181,58 euros IVA incluido.
Resolución 380/2023, del Director General de Agricultura y Ganadería, Subvención de 98.096,72 euros, por una inversión auxiliable, tras el prorrateo entre las Entidades Locales solicitantes, de 108.996 euros, IVA incluido.
A) Parte subvencionada: 98.096,72 euros, IVA incluido.
B) Parte que financia el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz): 99.897,56 euros IVA incluido.

| Documento | Fecha/N.º |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Solicitud de subvención. | 30-11-2023 |
| Resolución 380/2023, de 28 de diciembre, de Director General de Agricultura y Ganadería. | 28-12-2023 |
| Informe de la Unidad Gestora. | 03-01-2024 |

La **Legislación aplicable** viene determinada por:

- Los artículos 162 a 166 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
- Los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- La Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 4 y 17 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Los artículos 3 a 8 y 17 Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

VOTACIÓN REALIZADA:

| Concejal | Grupo | Sentido del voto |
|-----------------------------|--------------|------------------|
| Patxi Zuza Arraiza, | UPN | Favorable |
| Sebastián Marco Zaratiegui, | UPN, | Favorable |
| Bonifacio Jon Oyarzun, | Aldatu | Favorable |
| Mikel Navarro, | AINE | Favorable |
| Jesús Abaurrea Oroz, | Somos Valle, | Favorable |

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación definitiva por el Alcalde de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y





los artículos 8 y 226 de Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Se constata que hay una mayor aportación municipal de la inicialmente prevista, dado que ahora esta aportación municipal es de 99.897,56 euros, IVA incluido. Será precisa una modificación presupuestaria. Se puede licitar el contrato de obras, con una cláusula suspensiva de que no se puede firmar el contrato hasta que la modificación presupuestaria esté aprobada definitivamente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), adoptó por unanimidad (13 votos a favor) el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la Memoria Técnica suficiente para la realización de la siguiente obra

| | |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objeto: | Reparación de los caminos dañados por las lluvias torrenciales originadas por las DANAS de mayo y septiembre de 2023, en el Valle de Elorz. |
| | <ul style="list-style-type: none">● Inversión total: 197.994,28 euros, IVA incluido,● Coste obra: 189.812,70 euros . IVA incluido.● Honorarios asistencia técnica: 8.181,587 euros, IVA incluido. |
| | Parte subvencionada: 98.096,72 euros, IVA incluido. Parte que financia el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz): 99.897,56 euros, IVA incluido. |

SEGUNDO. Llevar a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 165 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://noain.es>*].

PUNTO 6º.- MOCIONES VARIAS.-

Punto nº 6 - Vídeo-Acta

No hay ninguna moción a incluir en este punto del orden del día.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

PUNTO 7º.- OTROS TEMAS A INCLUIR PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Punto nº 7 – Vídeo-Acta

Sr. Alcalde propone la inclusión de dos expedientes de modificaciones presupuestarias que financien parcialmente las inversiones aprobadas en los puntos nº 4 y 5 del orden del día, lo que requiere la aprobación previa de la urgencia de ambos expedientes.

Se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) aprobar la urgencia de inclusión de los mismos en el orden del día.

1.- Expediente de modificación presupuestaria nº 2/2024 – Expediente nº 154/2024

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 16 de enero de 2024, que indica lo siguiente:

MEMORIA – PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación suficiente en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: el incremento del precio de la obra de los vestuarios del frontón del instituto Elortzibar y Colegio San Miguel

ESTADO DE GASTOS

- 0-32000-62201 “Vestuarios frontón Colegio/Instituto por importe de 52.801,74 €

ESTADO DE INGRESOS:

Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9 propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 2/2024 en su modalidad de Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal de 2023.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 16 de enero de 2024, que indica lo siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 240 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra y lo ordenado por el Sr. Alcalde-Presidente se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 270/98, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y Gasto Público, las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de créditos.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- Generación de créditos por ingresos.
- Incorporación de remanentes de crédito.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

- Bajas por anulación.

****SEGUNDO. **** La legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 35 y siguientes del Decreto Foral 270/98, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y Gasto Público.
- El artículo 213 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

TERCERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante **Suplemento de Crédito** por un importe total de 52.801,74 €

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y artículo 37 del Decreto Foral 270/98, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y Gasto Público, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito suficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, con fecha 16 de enero de 2024 se incoó por parte del Alcalde de la entidad local expediente de modificación de créditos.

La Memoria de Alcaldía adjunta al expediente, justifica la necesidad de la medida acreditando el carácter determinado del gasto a realizar, y la insuficiencia de crédito destinado a esas finalidades específicas en el estado de gastos.

Así las cosas, los gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y, que cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 37.2 del Decreto Foral 270/98, son los siguientes:

Presupuesto de Gastos

- 0-32000-62201 "Vestuarios frontón Colegio/Instituto" por importe de 52.801,74 €

QUINTO. Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 36 del Decreto Foral 270/98, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y Gasto Público a través de Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales

SEXTO. La modificación presupuestaria se financia con remanente líquido de tesorería para gastos generales, cuya disposición y cuantía suficiente queda acreditada mediante Resolución de Alcaldía de 13 de marzo por la que se aprueba la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2022.

SÉPTIMO. Que la modificación presupuestaria, está estructurada y adaptada a lo previsto en el Decreto Foral 234/2015 de 23 de septiembre, por el que se aprueba la estructura presupuestaria de las Entidades Locales de Navarra.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Tal y como queda reflejado, la aplicación presupuestaria se ha definido, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupos de programas y concepto, respectivamente.

OCTAVO.- Asimismo y, de conformidad con la normativa vigente en materia presupuestaria, el presupuesto está sometido a unas reglas básicas que determinan su contenido, ámbito temporal así como determinados aspectos del mismo, los llamados principios presupuestarios.

Tal y como se desprende de este informe así como de la documentación que obra en expediente, entre los citados principios, que se cumplen en su totalidad, cabría destacar los siguientes:

- El principio de universalidad, pues el presupuesto ha de recoger la totalidad de los ingresos y de los gastos de la entidad.
- El principio de presupuesto bruto en su vertiente contable del principio de universalidad, pues las aplicaciones presupuestarias aparecen por su valor bruto, sin minoraciones.
- El principio de unidad presupuestaria pues toda la actividad de la entidad queda recogida en un único estado de ingresos y gastos.
- El principio de anualidad, pues el presupuesto se refiere al año natural.
- El principio de equilibrio presupuestario, pues los gastos presupuestarios financian a los ingresos públicos, sin existir déficit inicial.
- El principio de desafectación, pues los ingresos se destinan a financiar la totalidad de los gastos, sin que, en general, se vinculen determinados gastos a determinados ingresos, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

NOVENO.- No se informa sobre las consecuencias de la presente modificación presupuestaria sobre la Regla de Gasto contemplada en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera por encontrarse suspendida para el ejercicio 2023.

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente: **favorable**

Pasado a votación por el Sr. Alcalde, se aprueba por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 2/2024 en su modalidad de Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal de 2023 por importe de 52.801,74 €.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

2.- Expediente de modificación presupuestaria nº 1/2024 – Expediente nº 124/2024

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 16 de enero de 2024, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: subvención para reparación de caminos dañados

ESTADO DE GASTOS

- 4-17100-2100006 PLAN MANTENIMIENTO CARRETERAS, CAMINOS Y REGATAS DEL VALLE por importe de 197.994,28 €

ESTADO DE INGRESOS:

La parte correspondiente a nuevos ingresos se reflejará en el presupuesto a modificar a través de la aplicación 75005 "GN subv. caminos dañados" por importe de 98.096,72 €. En esta parte existe el reconocimiento del derecho o compromiso firme de aportación a través de Resol. 380/2023 del director de Agricultura y Ganadería. La parte financiada con Remanente Líquido de Tesorería asciende a 99.896,56

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9 propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 2024-1 en su modalidad de Crédito Extraordinario.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 16 de enero de 2024, que indica lo siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 240 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra y lo ordenado por el Sr. Alcalde-Presidente se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 270/98, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y Gasto Público, las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de créditos.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- Generación de créditos por ingresos.
- Incorporación de remanentes de crédito.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

- Bajas por anulación.

****SEGUNDO. **** La legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 35 y siguientes del Decreto Foral 270/98, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y Gasto Público.

- El artículo 213 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

TERCERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante **crédito extraordinario** por un importe total de 197.994,28 €

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y artículo 37 del Decreto Foral 270/98, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y Gasto Público, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, con fecha 16 de enero de 2024 se incoó por parte del Alcalde de la entidad local expediente de modificación de créditos.

La Memoria de Alcaldía adjunta al expediente, justifica la necesidad de la medida acreditando el carácter determinado del gasto a realizar, y la inexistencia de crédito destinado a esas finalidades específicas en el estado de gastos.

Así las cosas, los gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y, que cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 37.2 del Decreto Foral 270/98, son los siguientes:

Presupuesto de Gastos

- 4-17100-2100006 PLAN MANTENIMIENTO CARRETERAS, CAMINOS Y REGATAS DEL VALLE por importe de 197.994,28 €

QUINTO. Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 36 del Decreto Foral 270/98, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y Gasto Público a través de financiación mixta (RT y nuevos ing)

SEXTO. La modificación presupuestaria se financia con remanente líquido de tesorería por importe de 99.896,56 , cuya disposición y cuantía suficiente queda acreditada mediante





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Resolución de Alcaldía de 13 de marzo por la que se aprueba la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2022.

En la parte financiada con nuevos ingresos, que asciende a 98.097,72 a través de la nueva aplicación de ingresos 75005 "GN subv. caminos dañados", el reconocimiento del derecho o compromiso firme de aportación se justifica a través de Resol. 380/2023 del director de Agricultura y Ganadería .

SÉPTIMO. Que la modificación presupuestaria, está estructurada y adaptada a lo previsto en el Decreto Foral 234/2015 de 23 de septiembre, por el que se aprueba la estructura presupuestaria de las Entidades Locales de Navarra.

Tal y como queda reflejado, la aplicación presupuestaria se ha definido, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupos de programas y concepto, respectivamente.

OCTAVO.- Asimismo y, de conformidad con la normativa vigente en materia presupuestaria, el presupuesto está sometido a unas reglas básicas que determinan su contenido, ámbito temporal así como determinados aspectos del mismo, los llamados principios presupuestarios.

Tal y como se desprende de este informe así como de la documentación que obra en expediente, entre los citados principios, que se cumplen en su totalidad, cabría destacar los siguientes:

- El principio de universalidad, pues el presupuesto ha de recoger la totalidad de los ingresos y de los gastos de la entidad.
- El principio de presupuesto bruto en su vertiente contable del principio de universalidad, pues las aplicaciones presupuestarias aparecen por su valor bruto, sin minoraciones.
- El principio de unidad presupuestaria pues toda la actividad de la entidad queda recogida en un único estado de ingresos y gastos.
- El principio de anualidad, pues el presupuesto se refiere al año natural.
- El principio de equilibrio presupuestario, pues los gastos presupuestarios financian a los ingresos públicos, sin existir déficit inicial.
- El principio de desafectación, pues los ingresos se destinan a financiar la totalidad de los gastos, sin que, en general, se vinculen determinados gastos a determinados ingresos, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

NOVENO.- No se informa sobre las consecuencias de la presente modificación presupuestaria sobre la Regla de Gasto contemplada en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera por encontrarse suspendida para el ejercicio 2023.

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente: **favorable**

Pasado a votación por el Sr. Alcalde, se aprueba por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 1/2024 en su modalidad de Crédito Extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2023 por importe de 197.994,28 €.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

Se estudia el informe de erratas emitido por Intervención Municipal con fecha 16 de enero de 2024:

INFORME SOBRE ERRATAS ADVERTIDAS EN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 1/2024 Y 2/2024

En la documentación relativa a las modificaciones presupuestarias 1/2024 y 2/2024 se han advertido las siguientes erratas inducidas por el transcurso del año al no haberse cambiado las plantillas que les sirven de soporte:

- En las referencias que se hacen al ejercicio 2023, deben hacerse al presupuesto prorrogado de 2023 para 2024.
- En las referencias al Remanente de Tesorería, dado que el expediente de liquidación de presupuestos de 2023 no se encuentra terminado, su disposición y cuantía suficiente es posible conforme al art. 213.4 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra a cuyos efectos se informa que las previsiones de Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2023 calculadas en octubre de 2022 e incluidas en el Informe de Presupuestos de 2024 superan y cubren la presente modificación presupuestaria.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

PUNTO 8º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-

Punto nº 8 - Vídeo-Acta

Sr. Alcalde manifiesta que no hay ninguna información que facilitar en este punto del orden del día.

PUNTO 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Punto nº 9 - Vídeo-Acta

Sr. Navarro, en nombre de AINE, manifiesta que su grupo quiere tener un recuerdo muy especial con D. Gerardo Montoya, fallecido recientemente y que fue Concejal de este Ayuntamiento. Señala que era una persona muy querida y que fue un ejemplo de vida para las personas que tuvieron la suerte de conocerlo. Quieren remitir sus condolencias a la familiar y recordar su legado.

Sr. Alcalde suscribe íntegramente estas palabras y señala que coincidió con Sr. Montoya en la legislatura 2003 y 2007, calificándole como una persona con una humanidad increíble, que velaba por el bienestar, la tranquilidad y tenía muy buenas ideas. Añade que en lo personal le ayudó a calmarse y a mejorar. En definitiva, era una persona muy buena que tuvo una labor en el Ayuntamiento breve pero muy positiva. Proponiendo a continuación un minuto de silencio en homenaje al mismo.

El contenido de los ruegos y preguntas así como de las demás intervenciones de los miembros de la Corporación queda recogido en los ficheros de audio/video resultante de la grabación de este Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las diecinueve horas y veintidós minutos de la tarde del día señalado al comienzo, de la cual se redacta la presente Acta, que como Secretario certifico.

